



HECHOS RELEVANTES

Al 31 de marzo de 2010

Aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera IFRS.

De conformidad con lo dispuesto en oficio circular N° 457, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), que, con fecha 18 de Diciembre de 2009, el directorio de la Administradora de Fondos para la Vivienda Cámara Chilena de la Construcción S.A. deberá presentar sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).